

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41358 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Número Dos de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º Que en el procedimiento número 892/2012, en concurso voluntario del deudor Esaune Mantenimientos, S.L., con NIF B-95510152 se ha dictado el 16 de noviembre de 2012 auto declarando el concurso y la conclusión del mismo y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes y derechos para el pago de los créditos contra la masa.

2º Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 20 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120080279-1